

NOTIFICACION JUDICIAL AUTO ADMISION DE DEMANDA RAD 2023-172

Juzgado 04 Laboral - Atlántico - Barranquilla <lcto04ba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 09/06/2023 11:52

Para:Luis Carlos Pereira Jimenez <notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co>;Buzon ProcesosJudiciales <procesosjudiciales@colfondos.com.co>;jemartinez@colfondos.com.co <jemartinez@colfondos.com.co>
CC:abgochoapertuz@gmail.com <abgochoapertuz@gmail.com>;ylchedra@hotmail.com <ylchedra@hotmail.com>

📎 6 archivos adjuntos (5 MB)

01-DEMANDA Y ANEXOS YASMIN LUCIA CHEDRAUY ROMERO.pdf; 02-ActaReparto - 2023-05-24T125236.778.pdf; 03-CORREO REMISORIO REPARTO Y SINMULTANIEDAD 2023-172.pdf; 05-2023-172 AUTO ADMISION INEFICACIA TRASLADO.pdf; 06-NOTIFICACION AGENCIA NACIONAL JURIDICA DEL ESTADO 2023-172.pdf; OFICIO DE NOTIFICACION ENTIDAD PUBLICA Y PRIVADA 2023-172.pdf;

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
Edificio Antiguo Telecom Piso 4° Whatsapp business
3053476553 PBX- 3885005 ext. 2023
Lcto04ba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Barranquilla, 9 de Junio del 2023

LINK DEL EXPEDIENTE DIGITAL:  [2023-00172](#)

Señor (es):
COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS
Correo electrónico: procesosjudiciales@colfondos.com.co ; jemartinez@colfondos.com.co

ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - “COLPENSIONES”
Correo electrónico: notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co
E. S. D.

FAVOR ACUSAR RECIBIDO

ASUNTO: NOTIFICACION PERSONAL - AUTO ADMISION

Ref. ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: YASMIN LUCIA CHEDRAUY ROMERO
DEMANDADO: COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS y la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES “COLPENSIONES”
RADICADO: 080013105004202300017200

Mediante la presente comunicación procedo a realizar la notificación judicial del auto admisorio del proceso ordinario de la referencia, de conformidad con lo establecido por la **ley 2213 del 13 de junio de 2022** en el que **establece la vigencia permanente del Decreto legislativo 806 de 2020 en su artículo 8**, por el cual se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, agilizar los procesos judiciales y flexibilizar la atención a los usuarios del servicio de justicia, y se dictan otras disposiciones el cual dispone que:

"la Notificación personal se entenderá realizada una vez transcurridos dos días hábiles siguientes al envío del mensaje y los términos empezaran a contarse cuando el iniciador, recepcione acuse recibido o se pueda por otro medio constatar el acceso del destinatario al mensaje"

Lo anterior, para su conocimiento y fines pertinentes. La contestación deberá ser remitida al correo institucional del Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Barranquilla, lcto04ba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Se adjuntan los siguientes archivos:

- Auto admisorio
- Traslado de la demanda
- Anexos de la demanda
- Acta de reparto
- Link del expediente digital[2023-00172](#)

EVER ENRIQUE CARRILLO CASTRO
SECRETARIO

JGE

JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

CARRERA 44 # 38 - 26 Edificio Telecom, 4ª to Piso.

Telefax: 3885005 ext. 2023 .www.ramajudicial.gov.co

Barranquilla – Atlántico. Colombia

Correo: lcto04ba@cendoj.ramajudicial.gov.co

[Consulta tus procesos judiciales a través de Tyba.](#)



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

IMPORTANTE

Tenga en cuenta que el horario de RECEPCIÓN de éste buzón es de Lunes a Viernes de 7:30 a.m. a 12: 30 p.m. y de 1:00 pm a 4:00 p.m. (Horario Judicial de conformidad al ACUERDO No. CSJATA23-11 25 de enero de 2023 "Por medio del cual se establece con carácter permanente el horario de atención al público en los Despachos Judiciales y Dependencias Administrativas del Distrito Judicial de Barranquilla dispuesto por el Acuerdo No. CSJATA22-141 8 de junio de 2022"), por lo que cualquier documento, memorial o solicitud recibido con posterioridad a la última hora indicada, será radicado a primera hora con fecha del día hábil siguiente.

[ACUERDO No. CSJATA23-11 ESTABLECE HORARIO PERMANENTE 2023.pdf](#)

[ACUERDO No 64 Aclara Acuerdo de horario para Juzgados penales con funciones de conocimiento.pdf](#)

[ACUERDO No. CSJATA22-141 - MODIFICA HORARIO 2022.pdf](#)

[ACUERDO No. PCSJA 22-11955 DE FECHA 7 DE JULIO DE 2022.pdf](#)

[ACUERDO No. CSJATA22-149 - ACLARA ACUERDO CAMBIO DE HORARIO No. CSJATA22-141 DE 2022.pdf](#)



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
Edificio Antiguo Telecom Piso 4° Whatsapp business
3053476553 PBX- 3885005 ext. 2023
Lcto04ba@cendoj.ramajudicial.gov.co**

Barranquilla, 9 de Junio del 2023

Señor (es):

COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS

Correo electrónico: procesosjudiciales@colfondos.com.co ; jemartinez@colfondos.com.co

E. S. D.

FAVOR ACUSAR RECIBIDO

ASUNTO: NOTIFICACION PERSONAL - AUTO ADMISION

Ref. ORDINARIO LABORAL

DEMANDANTE: YASMIN LUCIA CHEDRAUY ROMERO

DEMANDADO: COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS y la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES “COLPENSIONES”

RADICADO: 080013105004202300017200

Mediante la presente comunicación procedo a realizar la notificación judicial del auto admisorio del proceso ordinario de la referencia, de conformidad con lo establecido por la **ley 2213 del 13 de junio de 2022** en el que **establece la vigencia permanente del Decreto legislativo 806 de 2020 en su artículo 8**, por el cual se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, agilizar los procesos judiciales y flexibilizar la atención a los usuarios del servicio de justicia, y se dictan otras disposiciones el cual dispone que:

"la Notificación personal se entenderá realizada una vez transcurridos dos días hábiles siguientes al envío del mensaje y los términos empezaran a contarse cuando el iniciador, recepcione acuse recibido o se pueda por otro medio constatar el acceso del destinatario al mensaje"

Lo anterior, para su conocimiento y fines pertinentes. La contestación deberá ser remitida al correo institucional del Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Barranquilla, lcto04ba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Se adjuntan los siguientes archivos:

- Auto admisorio
- Traslado de la demanda
- Anexos de la demanda
- Acta de reparto
- Link del expediente digital

**EVER ENRIQUE CARRILLO CASTRO
SECRETARIO**

JGE

IMPORTANTE: Tenga en cuenta que el horario de RECEPCIÓN de este buzón es de Lunes a Viernes de 7:30 a.m. a 12: 30 p.m. y de 1:00 pm a 4:00 p.m. (Horario Judicial), por lo que cualquier documento recibido con posterioridad a la última hora indicada, será radicado con fecha del día hábil siguiente.



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
Edificio Antiguo Telecom Piso 4° Whatsapp business
3053476553 PBX- 3885005 ext. 2023
Lcto04ba@cendoj.ramajudicial.gov.co**

Barranquilla, 9 de Junio del 2023

Señor (es):

ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - “COLPENSIONES”

Correo electrónico: notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co

E. S. D.

FAVOR ACUSAR RECIBIDO

ASUNTO: NOTIFICACION PERSONAL - AUTO ADMISION

Ref. ORDINARIO LABORAL

DEMANDANTE: YASMIN LUCIA CHEDRAUY ROMERO

DEMANDADO: COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS y la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES “COLPENSIONES”

RADICADO: 080013105004202300017200

Mediante la presente comunicación procedo a realizar la notificación judicial del auto admisorio del proceso ordinario de la referencia, de conformidad con lo establecido por la **ley 2213 del 13 de junio de 2022** en el que **establece la vigencia permanente del Decreto legislativo 806 de 2020 en su artículo 8**, por el cual se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, agilizar los procesos judiciales y flexibilizar la atención a los usuarios del servicio de justicia, y se dictan otras disposiciones el cual dispone que:

"la Notificación personal se entenderá realizada una vez transcurridos dos días hábiles siguientes al envío del mensaje y los términos empezaran a contarse cuando el iniciador, recepcione acuse recibido o se pueda por otro medio constatar el acceso del destinatario al mensaje"

Lo anterior, para su conocimiento y fines pertinentes. La contestación deberá ser remitida al correo institucional del Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Barranquilla, lcto04ba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Se adjuntan los siguientes archivos:

- Auto admisorio
- Traslado de la demanda
- Anexos de la demanda
- Acta de reparto
- Link del expediente digital

**EVER ENRIQUE CARRILLO CASTRO
SECRETARIO**

JGE

IMPORTANTE: Tenga en cuenta que el horario de RECEPCIÓN de este buzón es de Lunes a Viernes de 7:30 a.m. a 12: 30 p.m. y de 1:00 pm a 4:00 p.m. (Horario Judicial), por lo que cualquier documento recibido con posterioridad a la última hora indicada, será radicado con fecha del día hábil siguiente.

Retransmitido: NOTIFICACION JUDICIAL AUTO ADMISION DE DEMANDA RAD 2023-172

Microsoft Outlook

<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@etbcsj.onmicrosoft.com>

Vie 09/06/2023 11:52

Para:Luis Carlos Pereira Jimenez <notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co>

 1 archivos adjuntos (123 KB)

NOTIFICACION JUDICIAL AUTO ADMISION DE DEMANDA RAD 2023-172;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

[Luis Carlos Pereira Jimenez \(notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co\)](mailto:notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co)

Asunto: NOTIFICACION JUDICIAL AUTO ADMISION DE DEMANDA RAD 2023-172

Entregado: [EXTERNAL]:NOTIFICACION JUDICIAL AUTO ADMISION DE DEMANDA RAD 2023-172

postmaster@ColfondosEOP.onmicrosoft.com <postmaster@ColfondosEOP.onmicrosoft.com>

Vie 09/06/2023 11:54

Para:Buzon ProcesosJudiciales <procesosjudiciales@colfondos.com.co>

 1 archivos adjuntos (150 KB)

[EXTERNAL]:NOTIFICACION JUDICIAL AUTO ADMISION DE DEMANDA RAD 2023-172;

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

[Buzon ProcesosJudiciales](#)

Asunto: [EXTERNAL]:NOTIFICACION JUDICIAL AUTO ADMISION DE DEMANDA RAD 2023-172

Entregado: [EXTERNAL]:NOTIFICACION JUDICIAL AUTO ADMISION DE DEMANDA RAD 2023-172

postmaster@ColfondosEOP.onmicrosoft.com <postmaster@ColfondosEOP.onmicrosoft.com>

Vie 09/06/2023 11:54

Para:jemartinez@colfondos.com.co <jemartinez@colfondos.com.co>

 1 archivos adjuntos (150 KB)

[EXTERNAL]:NOTIFICACION JUDICIAL AUTO ADMISION DE DEMANDA RAD 2023-172;

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

jemartinez@colfondos.com.co

Asunto: [EXTERNAL]:NOTIFICACION JUDICIAL AUTO ADMISION DE DEMANDA RAD 2023-172

Colfondos Informa

Buzon ProcesosJudiciales <procesosjudiciales@colfondos.com.co>

Vie 09/06/2023 11:53

Para:Juzgado 04 Laboral - Atlántico - Barranquilla <lcto04ba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Colfondos Informa:

Para radicar su solicitud de notificación de **PROCESOS JUDICIALES** o **ACCIONES DE TUTELA** contra Colfondos S.A., debe usar el siguiente link:

https://webciani.com/Colfondos_Notificaciones/Sistema/Frm_Consulta_Procesos.aspx

a vuelta de correo le llegará un mensaje sobre el acuse de recibido, para el seguimiento de su solicitud.

Nos permitimos informar que el presente correo es exclusivo para radicación de **PROCESOS JUDICIALES Y TUTELAS** en contra de Colfondos. Para solicitudes de: derechos de petición, información, reclamaciones administrativas, embargos de afiliados o pensionados, cálculos y certificaciones se hacen a través de la página de internet www.colfondos.com.co opción **CONTÁCTENOS**.

Muchas gracias.

Por favor no responda a este mensaje es un envío automático

La información transmitida está destinada al uso exclusivo de las personas a quienes esté dirigida y puede contener información confidencial. Toda revisión, retransmisión, diseminación u otro uso de esta información por personas o entidades distintas del destinatario está prohibida. Si usted ha recibido esta comunicación por error, por favor haga caso omiso de su contenido y notifíquenos de inmediato a Jurídico y Cumplimiento Colombia. The information transmitted is intended only for the use of the individual to whom it is addressed and may contain information that is confidential or privileged. Any review, retransmission, dissemination or other use of, or taking of any action in reliance upon, this information by individuals or entities other than the intended recipient is prohibited. If you have received this communication by mistake, please disregard its contents and notify us immediately to Legal and Compliance Colombia. La información transmitida está destinada al uso exclusivo de las personas a quienes esté dirigida y puede contener información confidencial. Toda revisión, retransmisión, diseminación u otro uso de esta información por personas o entidades distintas del destinatario está prohibida. Si usted ha recibido esta comunicación por error, por favor haga caso omiso de su contenido y notifíquenos de inmediato a Jurídico y Cumplimiento Colombia. The information transmitted is intended only for the use of the individual to whom it is addressed and may contain information that is confidential or privileged. Any review, retransmission, dissemination or other use of, or taking of any action in reliance upon, this information by individuals or entities other than the intended recipient is prohibited. If you have received this communication by mistake, please disregard its contents and notify us immediately to Legal and Compliance Colombia.

Respuesta automática: [EXTERNAL]:NOTIFICACION JUDICIAL AUTO ADMISION DE DEMANDA RAD 2023-172

Jerly Beatriz Martinez Castaneda <jemartinez@colfondos.com.co>

Vie 09/06/2023 11:54

Para: Juzgado 04 Laboral - Atlántico - Barranquilla <lcto04ba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Colfondos Informa:

Para radicar su solicitud de notificación de **PROCESOS JUDICIALES** o **ACCIONES DE TUTELA** contra Colfondos S.A., debe usar el siguiente link:

https://webciani.com/Colfondos_Notificaciones/Sistema/Frm_Consulta_Procesos.aspx

a vuelta de correo le llegará un mensaje sobre el acuse de recibido, para el seguimiento de su solicitud.

Para prestarle una oportuna atención, cualquier inconveniente técnico por favor radicarla al siguiente buzón:

SOPORTE@WEBCIANI.COM

PARA SOLICITUDES DE: DERECHOS DE PETICIÓN, INFORMACIÓN, RECLAMACIONES ADMINISTRATIVAS, EMBARGOS DE AFILIADOS O PENSIONADOS Y CALCULOS SE HACEN A TRAVES DE LA PAGINA DE [HTTPS://WWW.COLFONDOS.COM.CO/DXP/WEB/GUEST](https://www.colfondos.com.co/dxp/web/guest)

Si su correo corresponde a un derecho de petición, una solicitud, petición, queja o reclamo. Amablemente lo (la) invitamos a radicarla a través de nuestra página de internet www.colfondos.com.co opción CONTÁCTENOS.

CERTIFICADOS DE RETENCIONES: a los correos tributariospro@colfondos.com.co
Certificadotributariosproveedores@colfondos.com.co

Muchas gracias.

Por favor no responda a este mensaje es un envío automático

La información transmitida está destinada al uso exclusivo de las personas a quienes esté dirigida y puede contener información confidencial. Toda revisión, retransmisión, disseminación u otro uso de esta información por personas o entidades distintas del destinatario está prohibida. Si usted ha recibido esta comunicación por error, por favor haga caso omiso de su contenido y notifíquenos de inmediato a Jurídico y Cumplimiento Colombia. The information transmitted is intended only for the use of the individual to whom it is addressed and may contain information that is confidential or privileged. Any review, retransmission, dissemination or other use of, or taking of any action in reliance upon, this information by individuals or entities other than the intended recipient is prohibited. If you have received this communication by mistake, please disregard its contents and notify us immediately to Legal and Compliance Colombia.

Retransmitido: NOTIFICACION JUDICIAL AUTO ADMISION DE DEMANDA RAD 2023-172

Microsoft Outlook

<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@etbcsj.onmicrosoft.com>

Vie 09/06/2023 11:52

Para: abgochoapertuz@gmail.com <abgochoapertuz@gmail.com>

 1 archivos adjuntos (123 KB)

NOTIFICACION JUDICIAL AUTO ADMISION DE DEMANDA RAD 2023-172;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

abgochoapertuz@gmail.com (abgochoapertuz@gmail.com)

Asunto: NOTIFICACION JUDICIAL AUTO ADMISION DE DEMANDA RAD 2023-172

Entregado: NOTIFICACION JUDICIAL AUTO ADMISION DE DEMANDA RAD 2023-172

postmaster@outlook.com <postmaster@outlook.com>

Vie 09/06/2023 11:53

Para:ylchedra@hotmail.com <ylchedra@hotmail.com>

 1 archivos adjuntos (143 KB)

NOTIFICACION JUDICIAL AUTO ADMISION DE DEMANDA RAD 2023-172;

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

ylchedra@hotmail.com

Asunto: NOTIFICACION JUDICIAL AUTO ADMISION DE DEMANDA RAD 2023-172